

JDCL/92/2017

Toluca de Lerdo, México, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos recibidos, a las trece horas con treinta minutos y catorce segundos, del día de la fecha por **ENRIQUE IGNACIO CRUZ DOMÍNGUEZ**, Tesorero de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Tultitlan, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el presente juicio ciudadano.

Visto el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tienen por presentados al Tesorero de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Tultitlan, Estado de México con el escrito de cuenta y anexos para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO